



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

Carta de Aceptación

San Isidro, 14 de agosto de 2023

Señor:

Jaime Chávez Solano

Representante Común

Consorcio Cusco 4 Suyos (Compañía de Limpieza e Ingeniería Ambiental S.R.L. - HI-PRO Ecológicos S.A. de C.V.)

Zona 12 de Octubre, Calle 9, esquina Av. 6 de marzo, N° 50 Ciudad de El Alto, La Paz, Bolivia

jaimechavez2008@hotmail.com; jorgemendoza@hipro.com.mx

Presente.-

Asunto : Notificación de Adjudicación del Contrato

Referencia : Solicitud de Ofertas N° 003-2022-VMCS-PNSU

Por la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de notificarles que nuestra Entidad ha aceptado su Oferta de fecha 17 de julio de 2023, referida a la Solicitud de Ofertas N° 003-2022-VMCS-PNSU, para la Ejecución de la obra "Ampliación del sistema de distribución de agua potable de la ciudad del Cusco – CUI N° 2280879 y Ampliación del sistema de alcantarillado de 4 distritos de la provincia de Cusco, departamento de Cusco – CUI N° 2278252", por el monto contractual aceptado equivalente a **S/ 28 420 824,56 (Veintiocho millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 56/100 Soles)**, con las rectificaciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones para los Licitantes.

En ese sentido, le solicitamos presentar **(i)** La Garantía de Cumplimiento dentro de los próximos 28 días hábiles, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello, de ser el caso, los formularios de la Garantía de Cumplimiento; **(ii)** La información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a IAL 47.1, dentro de los siguientes 08 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, "Formularios del Contrato" del documento de licitación.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Juan Carlos Córdova Lizárraga

Coordinador Responsable

Unidad de Implementación del Componente 2-UIC2

Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU

Adjunto: Convenio Contractual



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y
SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento
Urbano**BANCO MUNDIAL**
BIRF • AIF

Convenio Contractual

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día..... entre la **Unidad de Implementación del Componente 2 (UIC2) del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)**, con RUC N° 20207553698, y domicilio en Av. Paseo de la República N° 3211, Piso 10 del Edificio “Alide”, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representado por su Coordinador Responsable el Mg. Ing. Juan Carlos Córdova Lizárraga, identificado con D.N.I. N° 29636564, debidamente facultado por Resolución Directoral N° 011-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. del 26 de enero de 2022 y su modificación Resolución Directoral N° 112-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 (en lo sucesivo, “el Contratante”), por una parte, y el Consorcio Cusco 4 Suyos (Compañía de Limpieza e Ingeniería Ambiental S.R.L. - HI-PRO Ecológicos S.A. de C.V.), debidamente representado por su Representante Común, Don Jaime Chávez Solano, identificado con Carné de Extranjería N° 006040313, (en lo sucesivo, “el Contratista”), por la otra.

POR CUANTO el Contratante requiere que el Contratista realice la **Ejecución de la obra "Ampliación del sistema de distribución de agua potable de la ciudad del Cusco – CUI N° 2280879 y Ampliación del sistema de alcantarillado de 4 distritos de la provincia de Cusco, departamento de Cusco – CUI N° 2278252"** y ha aceptado la Oferta del Contratista para la ejecución y la terminación de esas Obras y para la reparación de cualquier defecto que ellas pudieran presentar.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuye en los documentos del Contrato a los que se refieran.
2. Se considerará que los siguientes documentos constituyen el presente Convenio y deberán leerse e interpretarse como partes integrantes del mismo. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
 - (a) Carta de Aceptación
 - (b) Carta de Oferta
 - (c) Condiciones Particulares
 - (d) Condiciones Generales del Contrato, incluido los Apéndices
 - (e) Especificaciones
 - (f) Planos
 - (g) Lista de Cantidades y
 - (h) Cualquier otro documento que, **según las CPC**, forme parte del Contrato, pero sin limitarse a:
 - i. La Estrategia de Gestión y Planes de Ejecución (EGPE) AS; y
 - ii. Las Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante efectuará al Contratista conforme se especifica en el presente Convenio, por este medio el Contratista se compromete ante el Contratante a ejecutar las Obras y reparar sus defectos, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF

4. El Contratante se compromete, por este medio, a pagar al Contratista, como contraprestación por la ejecución y la terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas conforme a las disposiciones del Contrato, en los plazos y en la forma establecidos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes han suscrito el presente Convenio con arreglo a las leyes de Perú en el día, el mes y el año antes indicado.

Firmado por:

Firmado por:

Ing. Juan Carlos Córdova Lizárraga
Coordinador Responsable
UIC2-PNSU
D.N.I N° 29636564

Jaime Chávez Solano
Representante Comun
Consorcio Cusco 4 Suyos (Compañía de
Limpieza e Ingeniería Ambiental S.R.L.
- HI-PRO Ecológicos S.A. de C.V.)
CE N° 006040313

En presencia de:

Zoila Milagros Campos Loo
Profesional en Derecho UIC2 – PNSU
D.N.I. N° 07623608
Av. Paseo de la República N° 3211, Piso 10 del
Edificio “Alide” – San Isidro – Lima